



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-37906506-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-37906506-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PUNCH QUIMICA S.A. con RNE N°020034835, solicita la modificación de componentes no sustanciales de la formulación para el producto denominado Cebo Raticida Rodenticida en bloques parafinados, Marca TERMIXAN BP, inscripto mediante certificados de RNPUD N° 0250002 y 0250005, bajo la categoría de Venta Profesional y Venta Libre respectivamente, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma PUNCH QUIMICA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020034835, la modificación de componentes no sustanciales de la formulación del producto consignado en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorízase la composición que consta en IF-2018-40159555-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y de la composición autorizada. Cumplido, archívese.

EX-2018-37906506-APN-DGA#ANMAT